



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Paz de Río, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA
RADICADO	155374089001-2022-00047-00
DEMANDANTE	MARÍA ESMERALDA GÓMEZ CÁCERES
DEMANDADO	OSCAR NICOLAS LUCERO BENÍTEZ

Por haberse presentado en término, **TÉNGASE** por contestada la demanda por parte del demandado OSCAR NICOLÁS LUCERO BENÍTEZ y de las excepciones de mérito propuestas, **CÓRRASE TRASLADO** por el término de tres (3) días al demandante para que pida pruebas relacionadas con ellas, conforme al artículo 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANO PARRA CAMACHO
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en el ESTADO No. <u>039</u> fijado el 11 de noviembre de 2022, a las 8.00 a.m.
_____ JUAN CARLOS TORRES SAAVEDRA Secretario

Firmado Por:
Emiliano Parra Camacho
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paz De Rio - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2467ce8983c81b926b9844ca25178459111128be67bc6804c2e2f4663c1f3f73**

Documento generado en 10/11/2022 11:05:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>